

GUÍA PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE REUNIONES CIENTÍFICAS DEL GRUPO ESPECIALIZADO DE QUÍMICA ORGANOMETÁLICA (GEQO) DE LA REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA.

Esta Guía recoge los principios básicos que rigen la organización de las Reuniones científicas del GEQO, con el objetivo de orientar a las personas organizadoras en la tarea que asumen y ayudar a garantizar la máxima calidad científica de las mismas.

1. De la cadencia de las reuniones.

El Grupo Especializado de Química Organometálica (GEQO) de la RSEQ celebra reuniones anuales en dos formatos diferentes:

- a) Reunión/Congreso en formato extenso (3 días) los años en los que no se celebra la Bienal de la RSEQ.
- b) Reunión en formato jornada científica los años en los que se celebra la Bienal de la RSEQ.

La denominación de las Reuniones, independientemente del formato, es “Reunión del Grupo Especializado de Química Organometálica” o abreviadamente “Reunión del GEQO” precedida del número romano correspondiente. En cada reunión se celebrará la Junta General anual del Grupo.

La cadencia existente en el momento de elaborar este protocolo puede ser modificada por la Junta de Gobierno y aprobada por la Junta General de miembros más próxima que se celebre a dicha propuesta.

2. De la propuesta de organización y sedes.

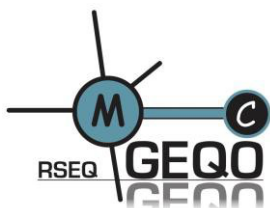
La propuesta para la organización de la Reunión/Congreso se realizará a la Junta de Gobierno del GEQO y se aprobará por la Junta General, con antelación suficiente para su correcta organización. Dicha propuesta contendrá la composición provisional del Comité Organizador Local y aquellos detalles sobre la sede y fechas de celebración que sean relevantes.

La Reunión/Jornada será organizada por la Junta de Gobierno del GEQO con la ayuda de un comité organizador local.

3. Del comité científico.

Reuniones/Congreso:

Una vez asignada la sede y el Comité Organizador Local, la Junta de Gobierno del GEQO aprobará la composición del Comité Científico, que estará formado por las personas que ostenten



la Presidencia del GEQO y del Comité Organizador e investigadores/as de prestigio a propuesta tanto del Comité Organizador como de la JG del GEQO.

El Comité Científico se encargará de garantizar que el conjunto de conferenciantes por invitación, comunicaciones seleccionadas y otras actividades previstas representen los distintos aspectos de la química organometálica y los avances recientes más significativos en el campo. Las personas premiadas por el GEQO en el año correspondiente participarán como ponentes en la Reunión.

Reuniones/Jornada:

La Junta de Gobierno del GEQO ejercerá las funciones de Comité Científico en estas jornadas.

4. De la financiación.

Reuniones/Congreso:

Las cuotas de inscripción de asistentes serán propuestas por el Comité Organizador Local. En cualquier caso, los precios tendrán que diferenciar entre miembros y no miembros de la RSEQ y del GEQO, favoreciendo a aquellos con una cuota reducida. El GEQO apoyará económicamente las reuniones, en función de sus posibilidades, fundamentalmente financiando la concesión de ayudas para la asistencia de estudiantes.

Reuniones/Jornada:

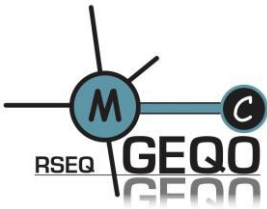
Las cuotas de inscripción de asistentes serán fijadas por la Junta de Gobierno del GEQO. En la medida de lo posible, el GEQO asumirá los gastos asociados a la inscripción de sus miembros.

5. Del desarrollo de las Reuniones.

La ceremonia de apertura contará con la presencia en la mesa las personas que ostenten la Presidencia del Comité Organizador y del GEQO, o personas en quien deleguen, y de los representantes de las instituciones anfitrionas. La ceremonia de clausura contará como mínimo con las personas que ostenten la Presidencia del Comité Organizador y del GEQO, o personas en quien deleguen.

Se procurará que las reuniones se lleven a cabo evitando en lo posible las sesiones simultáneas o con el mínimo número de ellas.

El programa de las reuniones deberá contemplar la celebración de la Junta General anual del GEQO, así como la entrega de los Premios GEQO del año correspondiente.



6. De la publicación de resultados.

Las contribuciones científicas se recogerán en un Libro de Resúmenes que se entregará a los asistentes, preferiblemente en formato electrónico. Finalizada la reunión, se enviará una copia a la Sede central de la RSEQ para su archivo.

7. De las certificaciones.

La organización facilitará a los asistentes los correspondientes certificados de pago, asistencia y, en su caso, presentación científica.